



*Resolución Jefatural No. 203 91-AGN/J.*

Lima, 20 JUN. 1991

Visto los documentos que se adjuntan - sobre Subsidio por Fallecimiento de Señor Padre de Servidor del Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO :**

Que, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 144º del Decreto Supremo No. 005-90-PCM, corresponde otorgar subsidio por fallecimiento de familiar directo de servidor, equivalente a dos (02) remuneraciones totales percibidas por el trabajador a la fecha del deceso de familiar;

Que, mediante los documentos de visto es necesario otorgar subsidio por fallecimiento a don Alfonso ACUÑA SUAREZ, servidor Técnico "D" STD del Archivo Departamental de La Libertad, por el deceso de su señor Padre César ACUÑA BUSTAMANTE, ocurrido a horas 3 de la mañana del 30 de Abril de 1991, en la localidad de La Esperanza-TRUJILLO;

Estando con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Personal y;

De conformidad con el dispositivo legal aludido, los Decretos Supremos Nos. 007-82-JUS, 016-82-JUS y 013-90-JUS;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO UNICO.**-Otorgar de oficio a don Alfonso ACUÑA SUAREZ, Técnico 3, Nivel Remunerativo STD del Archivo Departamental de La Libertad del Archivo General de la Nación, la suma total de **OCHENTIDOS Y 46/100 MILLONES DE INTIS (I/m.82.46)**, por **FALLECIMIENTO** de su señor Padre, equivalente a dos remuneraciones totales percibidas por el servidor al momento del deceso de familiar;

El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación Específica 04.12 Subsidio, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, del Ejercicio Presupuestal Vigente.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

AGN/DIPER.  
DAM.



*[Signature]*  
Dr. PEDRO ANSEL DE LAS CASAS CRAVERO  
Jefe  
del Archivo General de la Nación